

Constancia Secretarial: Manizales, diecisiete (17) de septiembre de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado memorial por la parte demandante solicitando tener en cuenta la dirección de correo electrónico del demandado.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diecisiete (17) de septiembre de 2020

En memorial que antecede el demandante en el proceso Ejecutivo Singular instaurado por Katherin Tobón Loaiza contra Cristian David Gallego Cardona, radicado con el No. 17001-40-03-011-2020-00070-00, ha suministrado como dirección de correo electrónico del demandado el siguiente:

« cristiangellego15@hotmail.com – Cristian.gallego2910@correo.policia.gov.co ».

En consecuencia, téngase en cuenta para efectos de notificación personal y demás actos procesales la dirección de correo electrónico del aquí demandado Cristian David Gallego Cardona, la cual deberá notificarlo en la forma indicada en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, así mismo allegando las evidencias correspondientes particularmente de las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
98786c7ce67f75c73d43609430f5b5f95612f13be356f3f1c55285143a8ddbb2
Documento generado en 17/09/2020 02:03:27 p.m.